

ACUERDO No.SCGG-00153-2016

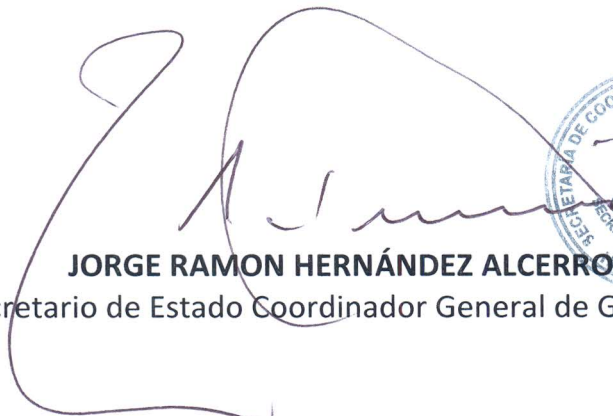
EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO


Tegucigalpa, M. D. C. 09 de Marzo, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ALEJANDRA HERNANDEZ QUAN**, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, para que viaje a la Ciudad de Panamá, para conocer la experiencia para el desarrollo del Plan Nacional de Violencia Domestica y Políticas de Convivencia Ciudadana a través de las Redes Locales, adscrito al Instituto Nacional de la Mujer, del 09 al 11 de Marzo de 2016.
2. Los gastos de viaje serán financiados por el Proyecto a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), por lo que le corresponde a la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

